 <p>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS</p>	<p><b>Sector Sicofármacos, Estupefacientes, Precusores y Productos Químicos</b></p>	<p>PR.CCEF.04_W</p>
	<p>Registro de recetas de Estupefacientes y de Metilfenidato</p>	<p>Versión: 02 Página 1 de 3</p>

### GENERALIDADES:

En caso de presentar salidas de Metilfenidato y/ o Estupefacientes, las Farmacias deberán declarar los datos solicitados de la receta NARANJA O AMARILLA, en la “Planilla Metilfenidato y Estupefacientes 2010”, publicada en la página web del Ministerio de Salud Pública (MSP), [www.msp.gub.uy](http://www.msp.gub.uy).

Dicha planilla deberá ser presentada trimestralmente en formato electrónico (CD) acompañada de las recetas originales correspondientes, ante el Sector Sicofármacos y Estupefacientes del M.S.P. ó ante la Dirección del Centro Departamental de Salud del M.S.P. que corresponda.

La oficina **recepiona únicamente las recetas y la planilla electrónica**, y sella el **COMPROBANTE** que la Farmacia traerá completo e impreso (ANEXO I).

*Aclaración: cuando en la planilla se solicita Nº de Receta, se refiere a la Numeración impresa de la receta.*

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: COMPLETAR PLANILLA DE ESTUPEFACIENTES Y METILFENIDATO 2010

- Obtener el archivo Excel desde la Web del MSP [www.msp.gub.uy/Productos de Salud/Medicamentos y Hierbas Medicinales/ Sicofármacos Estupefacientes y Otros](http://www.msp.gub.uy/Productos_de_Salud/Medicamentos_y_Hierbas_Medicinales/Sicofármacos_Estupefacientes_y_Otros), Planilla para el registro de recetas de Metilfenidato y Estupefacientes – 2010 y guardarlo en su PC.
- Abrir el archivo Excel y completar los datos solicitados en la planilla respecto a la Farmacia.

#### DATOS DEL PRODUCTO

- Seleccionar de la lista desplegable de la columna “PRODUCTO”, la Especialidad Farmacéutica expedida por **receta** NARANJA ó AMARILLA.
- En la celda correspondiente a la columna “UNIDADES/CAJAS”, digite el número de cajas o unidades que se dispensaron.

#### DATOS DEL MÉDICO


- Digitar el número de caja de profesionales universitarios del médico prescriptor (Ej. 12345).
- Seleccionar de la lista desplegable de la columna “ESPECIALIDAD”, la especialidad del médico prescriptor.

#### DATOS DE LA RECETA

- Digitar en la celda correspondiente de la columna “Nº RECETA”, el número impreso que presenta la receta. (Ej. 1234567).

Telefax.: 402 8032/ 33 - E-mail: [pypq@msp.gub.uy](mailto:pypq@msp.gub.uy)

Dirección: Av. 18 de Julio 1892, Planta Baja, Oficina 06

 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA <hr/> DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS	<b>Sector Sicofarmacos,          Estupefacientes, Precursores y          Productos Químicos</b>	PR.CCEF.04_W
	Registro de recetas de Estupefacientes y de Metilfenidato	Versión: 02 Página 2 de 3

- Digitar en la celda correspondiente a la columna “FECHA”, la fecha correspondiente a la prescripción del medicamento. (Ej. 26/05/2010).

#### **DATOS DEL PACIENTE**


- Digitar en la celda correspondiente a la columna “NOMBRE DEL PACIENTE”, el nombre del paciente a quien se prescribe el medicamento (Ej. Juan Pérez). *Nota: no corresponde escribir el nombre de la persona que retira el medicamento.*
- Digitar en la celda correspondiente a la columna “CI DEL PACIENTE”, el número de cédula de identidad del paciente (Ej.: 1234567-8), de acuerdo a lo descrito en la receta.
- Digitar en la celda correspondiente a la columna “EDAD PACIENTE”, la edad del paciente (campo numérico), de acuerdo a lo descrito en la receta.
- Seleccionar de la lista que despliega la celda correspondiente a la columna “SEXO PACIENTE”, el sexo del paciente de acuerdo a lo descrito en la receta.

Guardar la Planilla con el nombre de la Farmacia, seguido de la palabra “Planilla”, y por último el número del trimestre correspondiente. Ejemplo: MONTEVIDEO PLANILLA 1, que correspondería a la Planilla de la Farmacia Montevideo del Primer Trimestre.

#### **ANEXO I**

Telefax.: 402 8032/ 33 - E-mail: [pypq@msp.gub.uy](mailto:pypq@msp.gub.uy)

Dirección: Av. 18 de Julio 1892, Planta Baja, Oficina 06

 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS	<b>Sector Sico fármacos,  Estupefacientes, Precursores y  Productos Químicos</b>	PR.CCEF.04_W
	Registro de recetas de Estupefacientes y de Metilfenidato	Versión: 02 Página 3 de 3



DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS  
**COMPROBANTE DE ENTREGA DE PLANILLA ELECTRÓNICA Y RECETAS DE  
ESTUPEFACIENTES Y METILFENIDATO**

FECHA: \_\_\_\_\_

FARMACIA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

Nº de Recetas Naranjas: \_\_\_\_\_

Nº de Recetas Amarillas: \_\_\_\_\_

Presentación de Planilla en CD: \_\_\_\_\_

***(IMPORTANTE: únicamente se sellará y firmará el comprobante si la Farmacia entrega  
las Recetas de Estupefacientes Originales y la planilla en formato electrónico).***

\_\_\_\_\_  
(SELLO DE LA OFICINA, FIRMA Y ACLARACIÓN DE FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE  
RECEPCIONA LA PLANILLA Y LAS RECETAS DE ESTUPEFACIENTES Y/ O  
METILFENIDATO)

Telefax.: 402 8032/ 33 - E-mail: [pypq@msp.gub.uy](mailto:pypq@msp.gub.uy)

Dirección: Av. 18 de Julio 1892, Planta Baja, Oficina 06